



VISTO los resultados de la evaluación de los Informes bienales 2018 y 2019 en el marco del régimen de Carrera Docente (Resol. C.S. N° 309/2009 y Resol. C.D. N° 800/2011), correspondiente a los docentes efectivos del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la evaluación se ha practicado conforme a las previsiones reglamentarias a partir de los Autoinformes presentados por cada uno de los Profesores del Departamento Escuela de Enfermería, el Informe del Consejo Departamental, presentando un dictamen para cada uno de los docentes, reuniendo así parte del instrumental evaluativo previsto.

Que la actividad bienal ha sido objeto de análisis por parte del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente designado mediante Resolución CD N° 035/2021, el que se expide tras la evaluación integral que prescribe el Art. 18 de la Resol. C.S. N° 309/2009 que reglamenta el Régimen correspondiente.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo.

Que se organiza el agrupamiento de docentes en una (1) situación: Informes Bienales Aprobados 2018-2019.

Que conforme lo especifica el Art.19 del Régimen de Carrera Docente es facultad de este Consejo Directivo resolver en definitiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los Informes sobre la Actividad Académica bienal 2018 y 2019, de los docentes Efectivos del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resol. C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, ello según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 431/2022

SMP



ANEXO I
Resolución CD N° 431/2022

Informes Bienales Aprobados 2018-2019 de Carrera Docente del Departamento Escuela de Enfermería (5-55):

ACUÑA, Mariela Mirna	21.999.150
AGUILERA, Ivana Belén	21.999.776
ASIS, Sonia Beatriz	13.484.220
BIANCO, María Inés	14.132.130
CORRADI, María Valentina	32.680.360
FAINGOLD WINTER, Rosa Sara	16.484.556
GOTELLI, Patricia Marcela	16.857.025
GOMEZ, María Soledad	28.472.374
IRUSTA, Nancy Viviana	21.864.538
MARRO, Guillermo Ramón	21.913.629
MARTINEZ, Leonor del Carmen	11.347.684
POSSIO, Jorge Adrián	14.979.941
REINOSO, Darío Martín	26.085.559
RIQUELME, Sergio Daniel	17.457.458
STROPPA, Héctor Hugor	13.380.951
VILCHEZ, Martha Claudia	20.193.697
ZALAZAR, Daniela Ivana.	27.892.043



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 20 de septiembre de 2022, 13:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220920-6329e907233f9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas